

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

A G U A D A S, C A L D A S
Carrera 3 No. 15-24

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Aguadas, Caldas, 08 de julio de 2024

PROCESO:	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL						
DEMANDANTE:	JUDY ADRIANA LOTERO GIRALDO						
DEMANDADO:	CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ GÓMEZ						
RADICADO:	17013	31	12	001	2022	00157	01
ASUNTO:	PONE CONOCIMIENTO RESPUESTA SECUESTRE						

Pasa a despacho este litigio con el informe secretarial que el señor **JESÚS MARÍA DÍAZ ALZATE**, en calidad de secuestre, acató el requerimiento efectuado mediante el auto proferido el 26 de junio anterior y se aprecia en el nexa 134.

La respuesta brindada por el mencionado auxiliar de la justicia, se pone en conocimiento del extremo antagonista, para los fines que considere prudentes.

Notifíquese y Cúmplase

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:

Maria Magdalena Gomez Zuluaga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e2a337ad75429edcaa7795c28201f9c9db45f85d35803dbfe7ad193992d1548**

Documento generado en 08/07/2024 04:02:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>